

MAT.: AUTORÍCESE LA ENTREGA DE FONDO A LA DIRECTORA DEL COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE, POR LA FIESTA DE LA CHILENIDAD.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01767/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Memorándum N.º 1776, de fecha 22 de agosto de 2025, se solicita gestionar un fondo a rendir por un monto de \$800.000, destinado al Colegio República de Chile, con el objetivo de cubrir los gastos asociados a la celebración de la Fiesta de la Chilenidad, programada para el día 5 de septiembre del presente año.
2. Que, mediante el Ordinario N.º 131/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, la directora del establecimiento reitera la solicitud de dicho fondo, indicando que su uso estará destinado exclusivamente a los gastos derivados de la mencionada actividad.
3. Que, la solicitud cuenta con el respaldo de la Unidad Técnica Comunal, a través del formulario de compra PME, donde se detalla la acción y la dimensión en la que se enmarca la actividad.
4. Que, se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 399, emitido por el encargado de Finanzas del DAEM, que acredita la existencia de los recursos necesarios para proceder con la gestión solicitada.

DECRETO

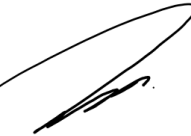
AUTORÍCESE al Departamento de Educación la entrega de fondo a rendir a doña **Daniela Miranda Villegas**, RUT directora del Colegio República de Chile, por un monto de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, con el objetivo de cubrir los gastos asociados a la celebración de la **Fiesta de la Chilenidad**.

CÁRGUESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto al presupuesto vigente del Departamento de Educación, codificación **215.22.01.001.000**, Fondo SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP 399	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01776/2025 Memorandum	22/08/2025

ETR/FAC/GRC/LJC/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
 JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
 ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
 ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21157617&hash=4e259>